



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

AVISO DE LA CONVOCATORIA 1151.20.06.009

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y la resolución 2634 (abril 30 del 2019) por medio del cual modifica la resolución 6891/2018 modificada por la resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
DIRECCION:	CALLE 47 N° 40-03 BARRIO JUAN PABLO
CORREO ELECTRONICO:	iwjpabloll@sempalmira.gov.co
TELEFONO:	2879949
MODALIDAD:	Según guía de contratación 2634 (abril 30 del 2019) por medio del cual modifica la resolución 6891/2018
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos días hábiles
FECHA LÍMITE:	24 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 2:00pm
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:	LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION JUAN PABLO II, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA: (Nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono, número de fax, correo electrónico, identificación del proceso contractual número de folios de que consta, indicación del contenido del sobre)
VALOR:	UN MILLON NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.915.000)
DISPONIBILIDAD:	N. 000027 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
CONSULTA DOCUMENTOS:	www.juanpablosegundo.edu.co
OBJETO:	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE CENTRAL Y SUS SEDES

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
	SEDE CENTRAL	
	SALA DE SISTEMAS	

Calle 47 - N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co

Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 36,000 BTU MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO CAMBIAR CAPACITOR DE 60 MICROFARAIS, CARGA DE REFRIGERANTE R410, CORRECCION DE FUGA, DESPEGAR UNIDAD. INCLUYE MATERIALES PARA LA REPARACION	175.000
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 5 TONELADAS MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO/ CORRECTIVO CARGA DE REFRIGERANTE R410	165.000
SALA DE AUDIOVISULES		
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 36,000 BTU MARCA COMFORFRESH, REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AJUSTAR CARGA DE REFRIGERANTE R22,	155.000
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU MARCA CARRIER MANTENIMIENTO PREVENTIVO	135.000
RECTORIA		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12,000 BTU MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO AJUSTE DE CARGA R22	115.000
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA BOSH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	115.000
OFICINA DE SECRETARIA / CONTABILIDAD		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU REFRIGERANTE R410 MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	135.000
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18,000 BTU REFRIGERANTE R410 MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACOMODAR UNIDAD CONDENSADORA SE RECALIENTA . INCLUYE MATERIAL	135.000
SEDE IGNACION TORRES		
SALA DE SISTEMAS		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 36,000 BTU MARCA COMFORFRESH REFRIGERANTE R22 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARGA DE GAS COMPLETA	175.000
SEDE LA HERRADURA		
SALA DE SISTEMAS		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTU MARCA COMFORFRESH REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AJUSTAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410 Y CORREGIR FUGA INCLUYE MATERIALES PARA LA REPARACION	155.000
1	PIPA DE GAS REFRIGERANTE R22 DUPON	210.000
1	PIPA DE GAS REFRIGERANTE R410 DUPON	245.000

Calle 47 - N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co

Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

	INCLUYE ALQUILER DE ANDAMIOS	
		TOTAL PROMEDIO 1.915.000

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades e inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique

2. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. **CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. **Certificado de matrícula mercantil original** con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Calle 47 - N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpablol@sempalmira.gov.co

Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no mayor a 30 días)
6. **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal (no mayor a 30 días)
7. **Consulta de antecedentes judiciales** (no mayor a 30 días)
8. **Certificado de medidas correctivas** de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no mayor a 30 días)
9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
10. Certificación bancaria
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

Calle 47 – N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co

Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

12. Formato único de Hoja de vida de la Función pública
13. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 02:00PM	PAGINA WEB www.juanplosegundo.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LAS 02:00PM	VENTANILLA UNICA CALLE 47 N° 40-03 BARRIO JUAN PABLO
CALIFICACION DE PROPUESTAS	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LAS 03:00PM	CALLE 47 N° 40-03 BARRIO JUAN PABLO
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 04:00PM	PAGINA WEB www.juanplosegundo.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	25 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 08:00AM	CALLE 47 N° 40-03 BARRIO JUAN PABLO
CELEBRACION DE CONTRATO	25 DE SEPTIEMBRE DESPUES DE LAS 10:00AM	CALLE 47 N° 40-03 BARRIO JUAN PABLO

**LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR**

Calle 47 - N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949
Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414
NIT. 900000512-4 Palmira- Valle
E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co
Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co